



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD, DE 2 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES DE PROYECTOS ADMITIDOS Y PENDIENTES DE SUBSANACIÓN, ASÍ COMO LA FECHA DE CITACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN ORAL ANTE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA XIII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FOMENTO DE CULTURA EMPRENDEDORA DE 8 DE JULIO DE 2025.

Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, se resuelve hacer público el listado de solicitudes de Proyectos de Fomento de la Cultura Emprendedora, presentados en tiempo y forma, que han sido admitidos (**Anexo I**) y los que deberán ser subsanados (**Anexo II**) en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón digital de la Universidad de Jaén.

Con esta Resolución se procede a publicar la fecha de la **defensa oral** de los Proyectos ante la Comisión de Valoración, acto que tendrá lugar, en el **Laboratorio de Emprendimiento** situado en la planta baja del edificio C-4, dependencia 005 del Campus Lagunillas, el **22 de octubre de 2025**, a la hora que corresponda según llamamiento y atendiendo al orden que se establezca en el mismo y que será comunicado por correo electrónico a la/s persona/s que coordina/n el Proyecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), los listados de los **Anexos I y II** de esta Resolución, se encuentran publicados en la página web del Portal de Empleo de la Universidad de Jaén en la dirección electrónica: <https://empleo.ujaen.es/emprender/fomento-cultura-emprendedora> y estarán disponibles hasta la finalización del referido plazo de subsanación.

Presidenta de la Comisión de Selección

Fdo: M^a Teresa Pérez Giménez
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA n° 121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA n° 129 de 8 de julio)

CSV : UJAPFIR-9823-2ea6-ebb4-2305-b880-57a4-a829-7515

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA TERESA PEREZ GIMENEZ | FECHA : 02/10/2025 14:02 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 02/10/2025 14:03

